



263005

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO DE LAS BANDEJAS DE LOS HORNOS DE PANIFICACION", a favor de D. Valentín Gabarró Jané, de nacionalidad española, domiciliado en Hospitalet (Barcelona), Bellavista, s/n.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de invención se refiere a un dispositivo perfeccionado de accionamiento de las bandejas de los hornos de panificación, que aporta sensibles ventajas sobre los tipos actualmente conocidos, en los que como es sabido, se presentan múltiples dificultades dadas las altas temperaturas de trabajo, que comportan una serie de fenómenos mecánicos y térmicos que alteran su buen funcionamiento, exigiendo cadenas de impulsión de eslabones de características muy especiales para que pueda quedar garantizada en todo



momento la articulación entre sí de los distintos eslabones sin agarrotamientos, ya que los dispositivos normales, de lubricación de los pasadores de articulación de los eslabones de cadenas, no tendrían un funcionamiento satisfactorio a causa de la carbonización del aceite.

5. Este dispositivo aporta ventajas especialmente de tipo económico ya que comprende unas cadenas de accionamiento del tipo de anillos, es decir, de eslabones unitarios no articulados, no precisando lubricación alguna y permitiendo un amplio margen de seguridad en su funcionamiento. El montaje es asimismo muy simple, constituyéndose se las poleas motrices a base de gargantas especiales que guían los eslabones. La fijación de las bandejas a las cadenas se lleva a cabo por medio de soldadura directa a los eslabones de las tuercas extremas de unos semiejes que soportan a dichas bandejas de un modo articulado, de un lado a otro, uniéndose los dos semiejes en la parte central por medio de un manguito de conexión. Estos semiejes, van montados en unas orejas en forma de cartelas triangulares fijas a la placa de la bandeja de un modo simétrico.

15. Cada bandeja lleva dos pares de ruedas de guía en su cara inferior, las cuales discurren por unos perfiles de guía situados a lo largo de las cámaras de calefacción del horno en las zonas rectas de las mismas, quedando las bandejas suspendidas en las zonas curvadas de unión de aquéllas.

25. Para su mejor comprensión, se adjuntan, a título de ejemplo, unos dibujos representativos de un dispositivo realizado de acuerdo con esta Patente.

30. La figura 1 es una sección completa de un horno mostrando este dispositivo.

La figura 2 es una sección de una bandeja y la figura



3 es una vista lateral de la misma.

- Según tales dibujos, este dispositivo comprende las dos cadenas -1- y -2- del tipo de anillas, montada cada una de ellas sobre cuatro poleas laterales de guía y tracción -3-, -4-, -5- y -6-, figura 1, limitando el circuito a seguir por las bandejas -7-, las cuales quedan montadas en número variable en las cadenas, por soldadura de las tuercas -8- y -9- montadas en los extremos de los semiejes -10- y -11-, figura 2, en eslabones -12- y -13- de aquéllas. Los semiejes -10- y -11- quedan unidos por medio de un manguito -14- en la parte correspondiente al plano medio de la bandeja -7-, la cual lleva unidas lateralmente las cartelas triangulares -15- y -16- en las que se articulan superiormente los semiejes -10- y -11-.
15. La trayectoria que siguen las bandejas -7- dentro del horno, queda determinada por unos perfiles de guías -17- y -18-, preferentemente de sección en "U", colocados en el fondo de las cámaras de calefacción inclinadas -19- y -20-, figura 1, sobre cuyos perfiles discurren los pares de ruedas -21- y -22-, que cada bandeja lleva montados a ambos lados. Estas guías se extienden solamente a la parte rectilínea de las cámaras -19- y -20-, quedando las bandejas -7- suspendidas libremente en las zonas curvadas extremas de unión de los tramos rectilíneos.
25. Las poleas -3-, -4-, -5- y -6- poseen una forma especial en lo que se refiere a sus gargantas, para hacer el perfecto guiado y tracción de las cadenas -1- y -2-, debiendo tener en cuenta además el guiado de las tuercas -8- y -9- correspondientes a los semiejes -10- y -11-, las cuales coinciden en el plano de las cadenas y deben por tanto, ser guiadas por las propias poleas -3-, -4-, -5- y -6-, mediante alojamientos especiales en su periferia, separados de un



desarrollo equivalente a la longitud de cadena comprendida entre cada dos bandejas -7-.

Los semiejes -10- y -11- quedan montados en las cartelas -15- y -16- con intermedio de los casquillos -23- y -24- y llevando montados además, en la zona exterior a las cartelas, los manguitos separadores -25- y -26-.

Las cámaras de cocción -19- y -20-, que adoptan una inclinación con respecto a la horizontal, de pequeño ángulo, quedan comprendidas en la masa de aislamientos térmicos -27- existente en el interior de la envolvente -28- del horno, la cual queda a su vez, montada sobre unas patas inferiores -29-, las cuales hacen que el montaje del horno sea muy sencillo, a base de la colocación de las patas sobre unos determinados puntos de apoyo en el suelo -30-, es decir, del mismo modo que una máquina de tipo corriente, proporcionando además un espacio de aire en la parte inferior del horno, que facilita un excelente y económico aislamiento.

De las poleas -3-, -4-, -5- y -6-, tres de ellas son fijas, siendo móvil la cuarta, dotada además de un dispositivo tensor.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

25. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Un dispositivo perfeccionado de accionamiento de las bandejas de los hornos de penificación, caracterizado por comprender dos cadenas de anillos montadas en series laterales de cuatro poleas, una de las cuales es tensora, las



5. cuales efectuan la guía y la tracción de dichas cadenas, en las que están unidas las bandejas mediante soldadura del eje de suspensión y articulación de cada bandeja, en eslabones correspondientes de las dos cadenas, llevando montadas inferiormente dichas bandejas, dos pares de ruedas que quedan guiadas en sendas guías rectilíneas situadas en las zonas rectas inclinadas de las cámaras de cocción.
10. 2.- El propio dispositivo de la reivindicación anterior, caracterizado porque el eje de articulación de cada bandeja está constituido por dos semiejes montados por medio de casquillos en las cartelas laterales de las bandejas, los cuales están unidos interiormente por medio de un manguito, presentando cada uno de ellos exteriormente,
15. una tuerca extrema en la que se une por soldadura uno de los anillos de la cadena de guía correspondiente a su lado.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "UN DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO DE LAS BANDEJAS DE LOS HORNOS DE PANIFICACION".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

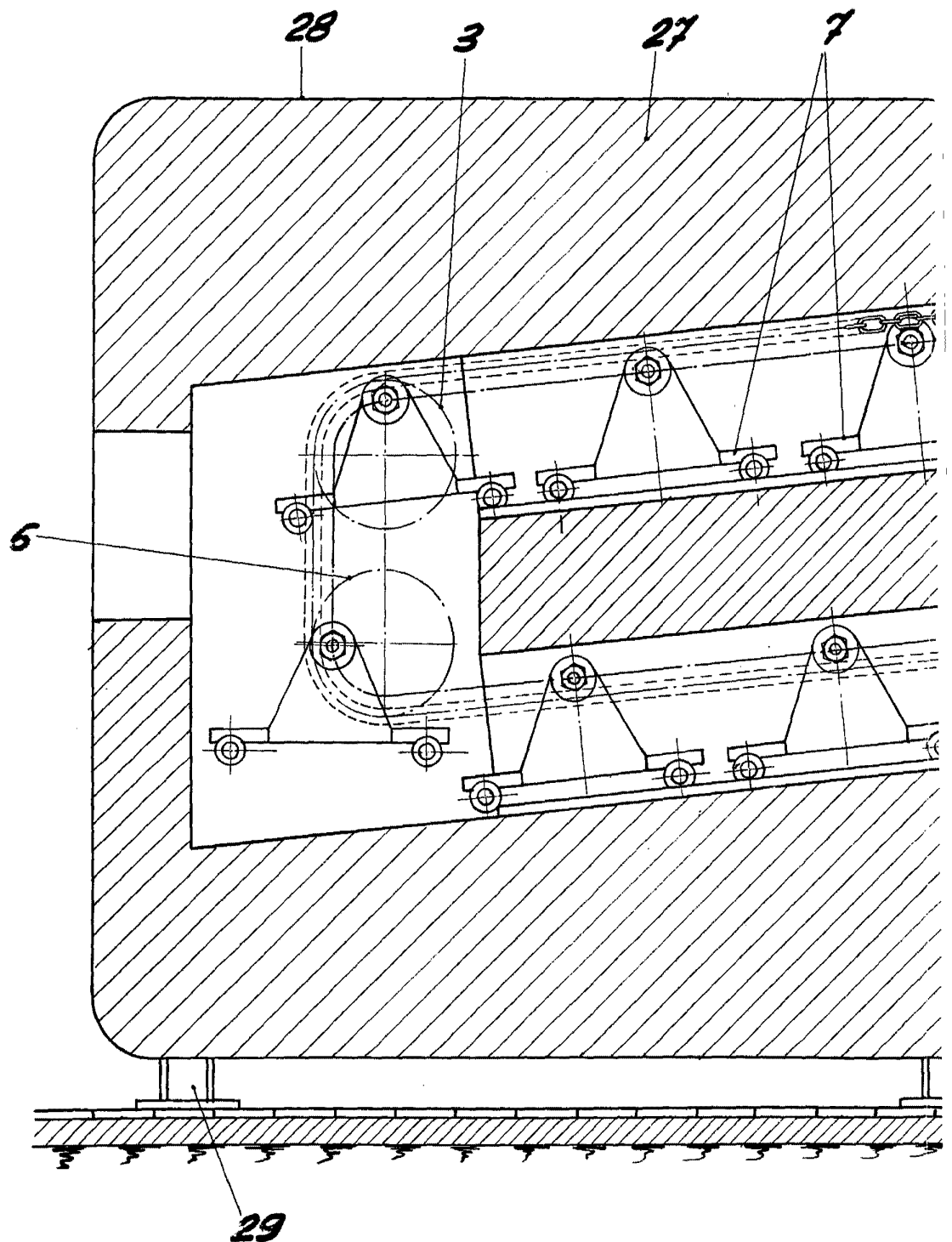
25. Barcelona, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.

P.A. de D. Valentín Gabarró Jané,

L. DURAN  
P. P.

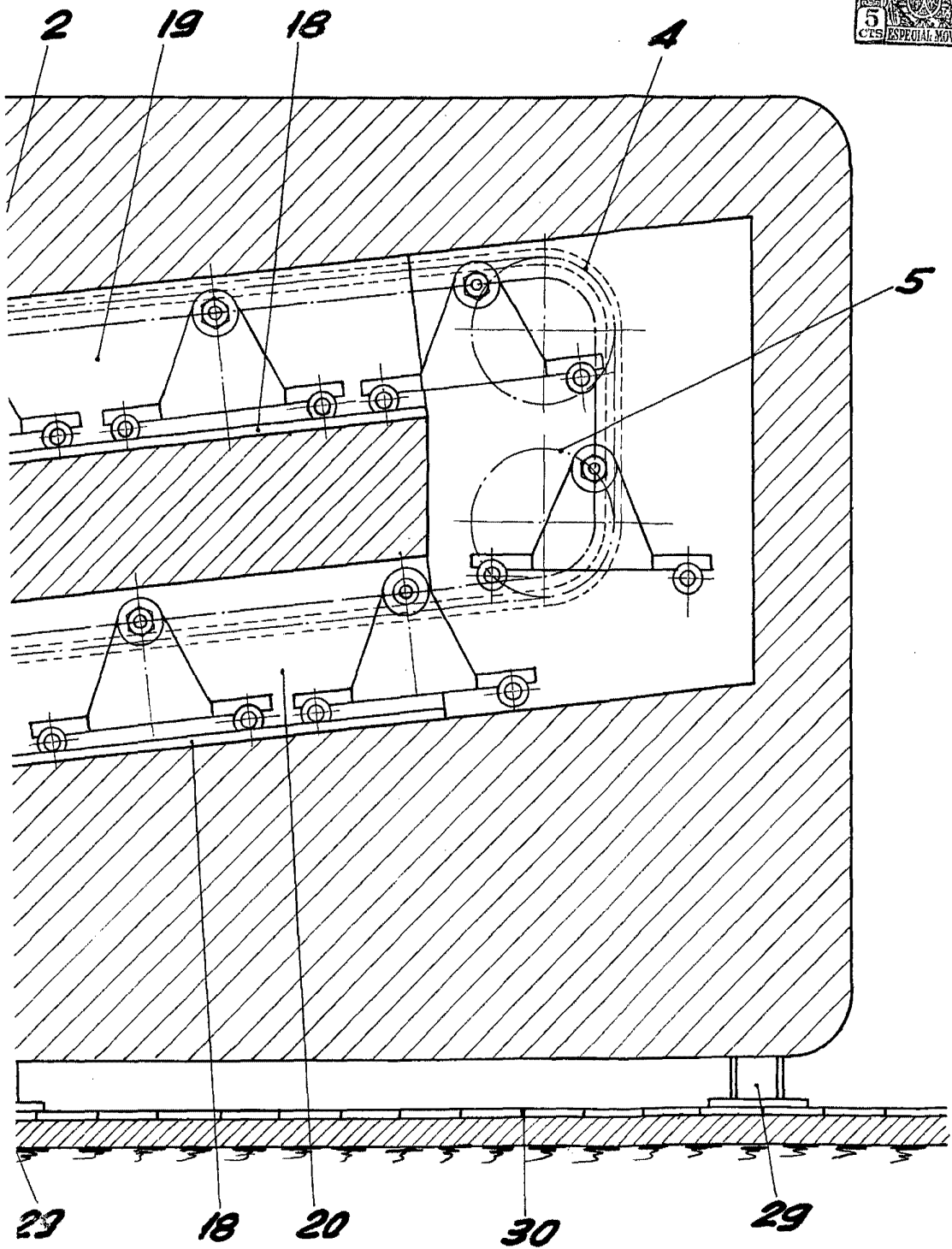


*D. VALENTIN GABARRO GANE*



*F.*

*ESCALA VARIABLE*



1/

BARCELONA, 21 NOVIEMBRE DE 1960

L. DURAN

P.P.

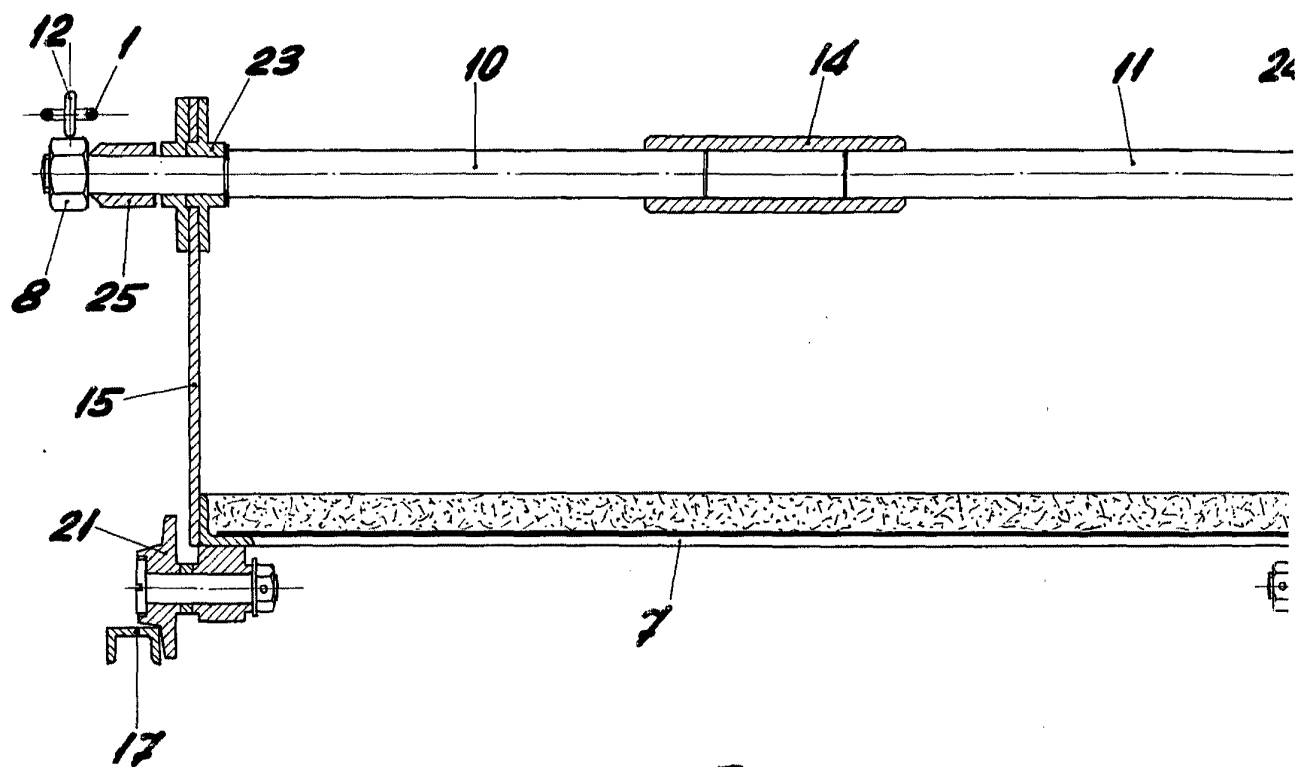
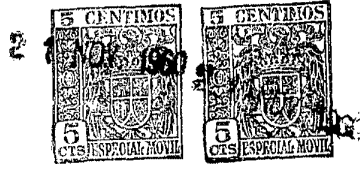


Fig. 2



263005

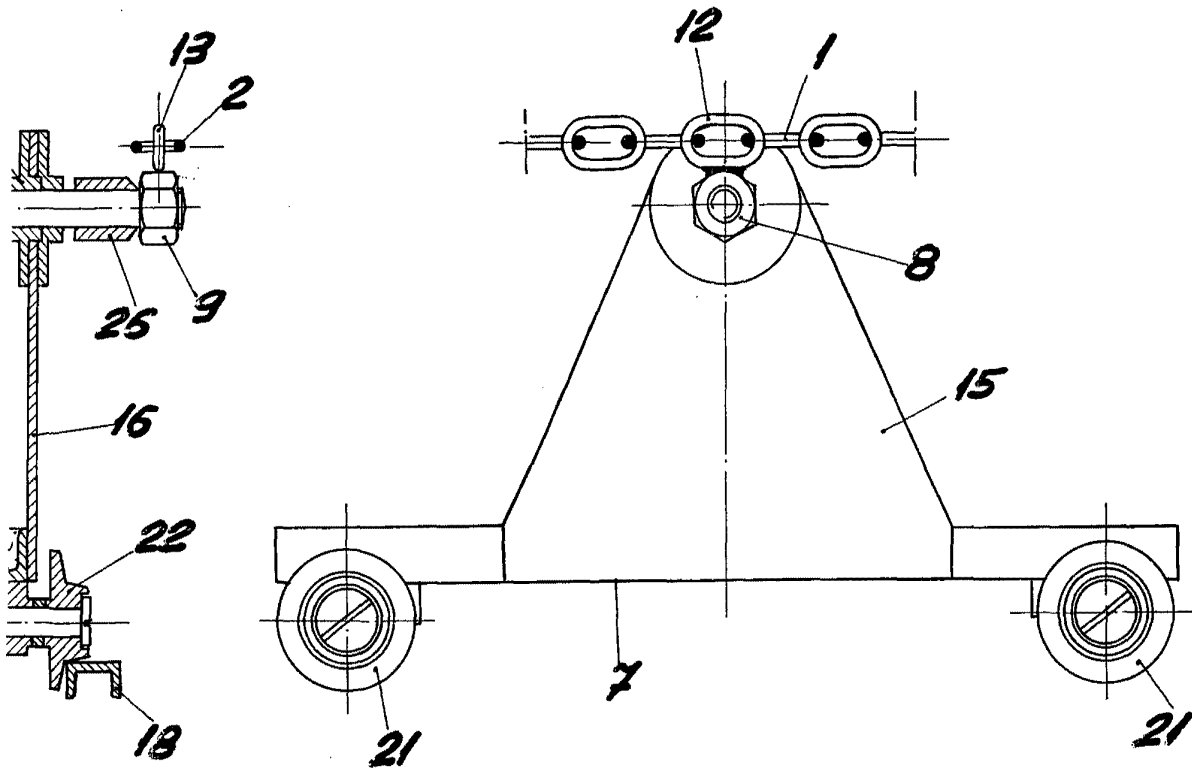


Fig. 3

BARCELONA, 21 NOVIEMBRE DE 1960

L. DURAN  
P.P.